



Ministerio de Capital Humana  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2025

**VISTO;** el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis de la aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Esp. Ing. Virginia Aylén ROCHIETTI NICOLÁS, Legajo N° 210.421; y

**CONSIDERANDO**

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magíster en Administración de Negocios, Esp. Ing. Virginia Aylén ROCHIETTI NICOLÁS, Legajo N° 210.421, al Director, Dr. Pedro Arrua y al Codirector, Dr. Gonzalo Aiassa.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 21/08/2025  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- RATIFICAR** la aceptación de la Esp. Ing. Virginia Aylén ROCHIETTI NICOLÁS, Legajo N° 210.421, como aspirante a Magíster en Administración de Negocios.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Director al Dr. Pedro Arrua y como Codirector al Dr. Gonzalo Aiassa de la Tesis "ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA RIOJA: SOSTENIBILIDAD Y DESAFÍOS OPERATIVOS".

**ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

**ARTICULO 4°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

**RESOLUCIÓN N°: 1616/25**

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ  
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO  
Decano